



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00197080-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las Direcciones de Carreras de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad ;

La RD-2020-457-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 12 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-457-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura "Historia Social y Política II (Latinoamericana)" correspondiente al 2° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en consonancia con lo dispuesto en el cronograma de concursos docentes aprobado mediante RD N° 106/2018 y en su Artículo 2° se aprueba la propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador del llamado a concursos, a saber: Miembros docentes: Titular: MOYANO Javier Eduardo - DNI: 17393131 / Suplente: SHAW, Enrique Eduardo- DNI: 12355520 / Titular: PHILP María Marta - DNI: 17077538 / Suplente: MOLINA AHUMADA Pablo – DNI: 26903247 / Titular: SOLIS, Ana Carol- DNI: 22794952 / Suplente: CLOSA Gabriela - DNI: 14365557 / Veedores Estudiantiles: Titular: LÓPEZ FERNÁNDEZ, Sofía Victoria - DNI: 42104382 / Suplente: Muñoz, Melania DNI: 37854595 Veedores Egresados: Titular: COSEANI, Daniela DNI: 35150474 / Suplente: ROMERO, Julio Adrián DNI: 32591049.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°457/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.